

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 3** De la diputada Abigail Arredondo Ramos y del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, mediante las cuales solicitan el retiro de iniciativas
- 4** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2025, elaborado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
- 4** Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el calendario de publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2025
- 5** De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia
- 5** De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 9 de la Ley General de Turismo
- 6** De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reformaba y adicionaba el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de imprescriptibilidad de la cuenta individual
- 6** De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 7 de octubre

- 7** De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII del artículo 34 Quárter y una fracción VIII al artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia
- 7** De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- 8** De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México
- 8** De la Cámara de Senadores, con la que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a realizar, en el marco del proceso de análisis del Paquete Económico 2026, ajustes o reasignaciones para incrementar el presupuesto al Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, su conservación y manejo y nuestras metas en la agenda 2030, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del PVEM
- Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Grupo Parlamentario del PAN
- 10** Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por las senadoras y los senadores Jasmine María Bugarín, Karen Castrejón Trujillo, María del Rocío Corona Nakamura, Waldo Fernández González, Ruth Miriam González Silva, Juanita Guerra Mena, Gilberto Hernández Villafuerte, Virginia Marie Magaña Fonseca, Virgilio Mendoza Amezcua, Maki Esther Ortiz Domínguez, Jorge Carlos Ramírez Marín, Luis Alfonso Silva Romo y Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 11** Que reforman las fracciones I y II y adiciona una fracción III al artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y reforma la fracción I del artículo 191-B de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Homero Davis Castro, del Grupo Parlamentario de Morena
- 11** Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Raymundo Bolaños Azócar, del Grupo Parlamentario del PAN

Iniciativas

- 9** Que adiciona una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores Miguel Ángel Riquelme Solís y Manuel Añorve Baños, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI
- 9** Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario Morena
- 10** Que adiciona un Capítulo X Bis, “Del Estímulo Fiscal al Deporte Universitario”, y un artículo 203

Comunicaciones

DE LA DIPUTADA ABIGAIL ARREDONDO RAMOS Y DEL DIPUTADO TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 1 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio de la presente y por así convenir a mi representación legislativa informo sobre el **retiro** de la iniciativa con proyecto de decreto “que adiciona la fracción XXX-A al artículo 3, y reforma la fracción IX del artículo 4, el artículo 15, el inciso c) de la fracción I del artículo 35, los artículos 37 y 39, la fracción I del artículo 40, la fracción V del artículo 66, la fracción XIV del artículo 67, y las fracciones XIX y XX del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; la fracción VIII del artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y las fracciones I del artículo 71 y X del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de micromovilidad”, que presenté ante esa soberanía y fue turnada a las Comisiones Unidas de Movilidad, y de Desarrollo Urbano.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente
Diputada Abigail Arredondo Ramos (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de septiembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo. Asimismo, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted el apoyo correspondiente a fin de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, publicada el 30 de abril de 2025 en el orden del día correspondiente.

Por lo expuesto solicito amablemente que tenga a bien considerar el trámite legal conducente.

Sin más por el momento, agradezco su atención. Además de contar con la seguridad de su respaldo, me despidió de usted deseando tenga un excelente día.

Atentamente
Diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
(rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME BIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTE AL CUARTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción I, y 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del oficio número UNMC/DGNC/0742/2025 y de su anexo, firmado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría, el cual contiene en formato impreso y digital el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal de 2025.

Lo anterior, a efectos de que dicho informe sea turnado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica)
Secretaria de Gobernación

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2025.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en

medio electrónico el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales, registrados en esta dirección general, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal de 2025.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que, por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto en la fracción X del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Rafael Márquez Meza (rúbrica)
Director General de Normatividad de Comunicación

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CON LA QUE REMITE EL CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA 2025

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
LXVI Legislatura
Presente

Estimada diputada,

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general, el calendario que contenga las fechas de publicación de la Información de Interés Na-

cional a que habrá de sujetarse el Instituto, aprobado por la Junta de Gobierno, mismo que podrá ser revisado en forma trimestral.

Por ello, pongo a su disposición el calendario de publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2025, aprobado por la Junta de Gobierno.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Graciela Márquez Colín (firma electrónica al calce)
Presidenta

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE DEVUELVE, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.

**Secretarios de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 24 de noviembre de 2022.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Políti-

ca de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente
Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE DEVUELVE, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 9 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.

**Secretarios de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 4 y 9 a la Ley General de Turismo, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 8 de noviembre de 2022.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente
Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE DEVUELVE, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMABA Y ADICIONABA EL ARTÍCULO 251 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LA CUENTA INDIVIDUAL

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.

**Secretarios de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de imprescriptibilidad de la cuenta individual, presentada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 5 de marzo de 2024, remitida el 5 de marzo de 2024.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente
Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE DEVUELVE, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.

**Secretarios de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 8 de marzo de 2023.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente
Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE DEVUELVE, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 34 QUÁRTER Y UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 46 TER DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.

**Secretarios de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII del artículo 34 Quárter y una fracción VIII al artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 12 de septiembre de 2023.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente
Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE DEVUELVE, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 15 OCTAVUS DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.

**Secretarios de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 15 Octavus de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 29 de abril de 2024.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente
Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE DEVUELVE, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.

**Secretarios de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Marina; y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, en materia de reorganización del mando naval, remitida por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 2 de abril de 2024.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A REALIZAR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO 2026, AJUSTES O REASIGNACIONES PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, SU CONSERVACIÓN Y MANEJO Y NUESTRAS METAS EN LA AGENDA 2030, PRESENTADA POR SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a realizar en el marco del proceso de análisis del paquete económico de 2026 ajustes o reasignaciones para incrementar el presupuesto al Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas, a fin de garantizar el derecho a un ambiente sano, su conservación y manejo y nuestras metas en la Agenda 2030.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo segundo, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

Iniciativas

QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR LOS SENADORES MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS Y MANUEL AÑORVE BAÑOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Miguel Ángel Riquelme Salís y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PRESENTADA POR LA SENADORA ANA LILIA RIVERA RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

QUE ADICIONA UN CAPÍTULO X BIS, “DEL ESTÍMULO FISCAL AL DEPORTE UNIVERSITARIO”, Y UN ARTÍCULO 203 BIS A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR EL SENADOR AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el capítulo X Bis, “Del estímulo fiscal al deporte universitario”, y el artículo 203 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha Iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR LAS SENADORAS Y LOS SENADORES JASMINE MARÍA BUGARÍN, KAREN CASTREJÓN TRUJILLO, MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RUTH MIRIAM GONZÁLEZ SILVA, JUANITA GUERRA MENA, GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, VIRGINIA MARIE MAGAÑA FONSECA, VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA, MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, LUIS ALFONSO SILVA ROMO Y MANUEL VELASCO COELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Jasmine María Bugarín, Karen Castrejón Trujillo, María del Rocío Corona Nakamura, Waldo Fernández González, Ruth Míriam González Silva, Juanita Guerra Mena, Gilberto Hernández Villafuerte, Virginia Marie Magaña Fonseca, Virgilio Mendoza Amezcua, Maki Esther Ortiz Domínguez, Jorge Carlos Ramírez Marín, Luis Alfonso Silva Romo y Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducción de pago de gimnasios y actividades deportivas.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

QUE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II Y ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 191-B DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PRESENTADA POR EL SENADOR HOMERO DAVIS CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Homero Davis Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se adiciona la III al artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, se reforma la fracción I del artículo 191-B de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PRESENTADA POR EL SENADOR RAYMUNDO BOLAÑOS AZÓCAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Raymundo Bolaños Azócar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de Coordinación Fiscal.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>